



INFORME 2-2025/1001 ACERCA DE SOLVENCIA, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORES ANORMALES A INCLUIR EN EXPEDIENTES CUYO OBJETO SEA:

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado. **Titulo:** CONTR 2025 522667: SUMINISTRO DE 60 KITS PARA TOMA DE MUESTRAS PARA EL CONTROL DE LA LEGIONELLA **Código CPV**
: 38300000-8

ANTECEDENTES: los que constan en la propuesta que sigue y la documentación que la acompaña, memoria y PPT

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

SE PROPONEN MÁS DE UN CRITERIO DE VALORACIÓN CONSISTENTES EN:

- (1) *El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a 70 puntos.*
- (2) *El criterio aumento de los reactivos respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se valorará de 0 a 20 puntos.*

Justificación de la elección:

En el PPT, se establece que los kits o maletines deben de llevar reactivos para realizar 100 mediciones con cada uno de los instrumentos de medida, es decir, para el turbidímetro, medidor de PH y medidor de Cloro Libre.

Documentación a presentar:

INFORME SERVICIOS JURÍDICOS

Página 1 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS	10/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPHW7SJ2UVZCCPETT7LDEEXUN	PÁG. 1/3





Deberán presentar declaración jurada de que entregarán con cada kit, reactivos para realizar el número de mediciones que cada licitador considere.

(3) El criterio inscripción de la huella de carbono del licitador en el registro andaluz de compensación de emisiones (SACE) se valorará de 0 a 10 puntos.

Justificación de la elección:

Contribuir en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Documentación a presentar:

Certificado de estar inscrito en el SACE.

FÓRMULAS:

(1) El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a 70 puntos de acuerdo con la siguiente formulación:

$$1. \text{ PUNTUACIÓN ECONÓMICA} = E_0 - \{(E_N - E_{MIN}) / (E_{MIN} / E_0)\}.$$

Donde:

E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica.

E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras.

E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.

(2) El criterio aumento de los reactivos respecto a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas se valorará de la siguiente forma:

Reactivos para realizar un número de mediciones por kit	Puntuación
>100 mediciones y ≤ 120 mediciones	2 puntos
>120 mediciones y ≤ 140 mediciones	4 puntos
>140 mediciones y ≤ 160 mediciones	6 puntos
>160 mediciones y ≤ 180 mediciones	8 puntos
>180 mediciones y ≤ 200 mediciones	10 puntos
>200 mediciones y ≤ 220 mediciones	12 puntos
>220 mediciones y ≤ 240 mediciones	14 puntos
>240 mediciones y ≤ 260 mediciones	16 puntos
>260 mediciones y ≤ 280 mediciones	18 puntos
>280 mediciones y ≤ 300 mediciones	20 puntos

(3) El criterio inscripción de la huella de carbono del licitador en el registro andaluz de compensación de emisiones (SACE) se valorará de la siguiente forma:

INFORME SERVICIOS JURÍDICOS

Página 2 de 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS	10/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPHW7SJ2UVZCCPETT7LDEEXUN	PÁG. 2/3



Inscripción en SACE	Puntos
Presenta Certificado de estar inscrito en SACE	10
NO presenta certificado de estar inscrito en SACE	0

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA
Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:

Si concurre una sola persona licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Si concurren más de una persona licitadora que cumplan la citada condición:

- 1. Cuando concurren dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 2. Cuando concurren tres personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*
- 3. Cuando concurren cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*

CONSIDERACIONES JURÍDICAS: vista la propuesta que antecede se informa la misma favorablemente, por ajustarse a Derecho.

Fdo: Pedro Fernando Molina de los Santos

LETRADO DEL SERVICIO JURÍDICO

AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS	10/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPHW7SJ2UVZCCPETT7LDEEXUN	PÁG. 3/3